

ANEXOS

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. Descripción de la Evaluación				
1.1 Nombre de la evaluación:		Evaluación Participativa del Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado 2023, 2F012C1.		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		26/09/2024		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		05/12/2024		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:				
Nombre:		Unidad administrativa:		
Lic. Elma Carrillo Lugo		Personal Especializado del Departamento de Planeación, Evaluación y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua.		
1.5 Objetivo general de la evaluación:				
Realizar una evaluación participativa del Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado, para evaluar su coherencia con los objetivos establecidos, la eficiencia en el uso de los recursos, el impacto generado en la comunidad, la percepción de los actores involucrados y su sostenibilidad a largo plazo, con el fin de identificar áreas de mejora y fortalecer la implementación futura de la intervención pública.				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:				
<ol style="list-style-type: none"> Determinar la existencia de mecanismos establecidos de retroalimentación con la población beneficiaria y evaluar su coherencia con el contenido de las Reglas de Operación y/o convocatorias de la intervención. Valorar si la estrategia de difusión del programa es eficiente para lograr los objetivos de visibilidad, conocimiento y acceso para los posibles beneficiarios. Evaluar si los apoyos otorgados a los productores beneficiados tienen un impacto significativo en el desarrollo de los proyectos productivos. Determinar la percepción de los productores beneficiarios sobre los procesos realizados por las unidades responsables del programa. Evaluar la capacidad del programa para adaptarse a los cambios temporales y contextuales de los beneficiarios, de manera que se logren satisfactoriamente los objetivos para garantizar la sostenibilidad de la intervención pública. 				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:				
Cuestionarios 218 casos efectivos a través de encuesta telefónica dirigida a la población beneficiaria.	Entrevistas 13 entrevistas con funcionariad o público de la SDR y SH.	Formatos Matriz de análisis de datos cualitativos y cuantitativos.	Otros (especifique)	2 talleres participativos con el grupo ampliado de la evaluación. 5 grupos focales con poblaciones beneficiarias y 1 grupo focal con residentes de campo de la SDR.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:				
Con el propósito de cumplir los objetivos y responder las preguntas de evaluación se utilizó un diseño metodológico mixto que contempló técnicas de recolección cualitativas y cuantitativas que a través de				

su complementariedad permitieron un alcance analítico más comprensivo.

La investigación documental incluyó la revisión de documentos normativos, planeación y seguimiento para la gestión y resultados del Programa, convocatorias y otros materiales de difusión, manuales de operación, registros administrativos, entre otros. Mientras que la investigación de campo consideró diversos perfiles de actores estratégicos con quienes se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas y grupos focales y una encuesta estadísticamente representativa.

Es importante señalar que, de manera previa a la ejecución de la evaluación, se realizó un taller participativo con fecha del 23 de octubre de 2024 para revisar con el grupo ampliado la propuesta técnica elaborada como equipo evaluador externo a partir de los Términos de Referencia que contenían el resultado del trabajo colaborativo impulsado en un taller participativo previo convocado por la Secretaría de Desarrollo Económico y facilitado por la Secretaría de Hacienda.

Con base en la retroalimentación obtenida en el taller participativo celebrado en octubre de 2024, se realizaron ajustes relacionados con aspectos metodológicos como las técnicas de recolección, temas de análisis, fuentes de información, actores a consultar durante el trabajo de campo y contenidos de los instrumentos de la evaluación.

Y posteriormente, al cierre de la etapa de ejecución, se llevó a cabo un segundo taller participativo con el grupo ampliado para la valoración de hallazgos, contenidos y priorización de recomendaciones con la finalidad de integrar la agenda de mejora.

Las tres vertientes de investigación (documental, cualitativa y cuantitativa) fueron tratadas analíticamente a través de una estrategia de triangulación que supuso su consideración desde la etapa de instrumentación y posteriormente en el momento del análisis para cruzar, comparar e interpretar la información que generó un corpus integrado para reflexionar y pensar cada una de las preguntas de evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La evaluación del Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado (PFAVA) 2023 en el estado de Chihuahua revela que las poblaciones beneficiarias, en general, perciben positivamente los aspectos relevantes del programa, el cual contribuye al objetivo institucional de fomentar el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial en el estado de Chihuahua a través de intervenciones para mejorar las condiciones de comercialización y transformación de productos con valor agregado. Sin embargo, la ausencia de indicadores de impacto dificulta la medición de su contribución específica a este objetivo.

Se pudo observar que existe alineación con las necesidades de la población objetivo al brindar apoyos para la realización de eventos, estudios, diagnósticos y proyectos de agronegocios, pero hacen falta mecanismos de retroalimentación que aumenten la capacidad del programa para adaptarse a las necesidades cambiantes de las personas físicas y morales beneficiarias.

El programa reconoce la diversidad de sistemas de producción y las características específicas de las diferentes regiones del estado. No obstante, la estrategia de difusión no se adapta completamente a las condiciones de conectividad en algunas zonas rurales, lo que limita su alcance.

En cuanto a la aplicación de la perspectiva de género, si bien se observan esfuerzos por incluir acciones afirmativas dirigidas a mujeres productoras, estos no se traducen en una incorporación integral y satisfactoria de la perspectiva de género en el diseño, la implementación, el seguimiento y monitoreo del programa que permitan analizar brechas estructurales que obstaculicen el acceso al programa o la sostenibilidad de sus proyectos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

+ Actores estratégicos relacionados con el programa y con capacidad de toma de decisiones muestran

<p>interés, disposición y apertura para desarrollar e institucionalizar los mecanismos que les permitan recibir retroalimentación que fortalezca su diseño y operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> + El programa ha ganado credibilidad y confianza entre sus poblaciones beneficiarias, las cuales se perciben comprometidas para brindar las facilidades necesarias, con motivo de futuros ejercicios de retroalimentación orientados a la identificación de áreas de mejora en el programa. + La percepción positiva de los beneficiarios de convocatorias anteriores genera confianza en la comunidad productiva. + Las personas residentes están en contacto constante con la población beneficiaria, atienden dudas y problemáticas específicas en las regiones; de tal manera que, realizan un acompañamiento cercano y continuo, con múltiples acercamientos desde el inicio hasta la verificación final del apoyo. + La mayoría de los beneficiarios perciben positivamente la disposición del personal para responder preguntas, aclarar dudas y asistir en la resolución de trámites administrativos.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> + El estado de Chihuahua cuenta con una infraestructura y servicios de comunicaciones que pueden ser utilizados para la difusión del programa, incluyendo medios tradicionales (radio, prensa) y digitales (redes sociales, páginas web gubernamentales). + Actualmente, el programa tiene la oportunidad de implementar herramientas digitales innovadoras, como aplicaciones móviles o plataformas de gestión, para aumentar la accesibilidad y el conocimiento entre los beneficiarios potenciales, especialmente en áreas con conectividad adecuada. + Involucramiento de organizaciones locales, enlaces municipales y asociaciones de productores que actúan como intermediarios en la difusión de información y amplían significativamente el alcance y la visibilidad del programa. + Hay un ecosistema en el estado de Chihuahua conformado por organizaciones de personas productoras, centros de investigación, iniciativa privada y sociedad civil organizada que tiene una agenda activa en la generación de conocimiento e innovación en el sector de los agronegocios vinculada a la agenda de la SDR. + Existe un marco normativo estatal que fundamenta la incorporación de la perspectiva de género (PEG) en el diseño y operación de todos los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, incluyendo el Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado (PFAVA).
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa no cuenta con mecanismos formales que sean efectivos para recibir y usar la información de retroalimentación por parte de su población objetivo ni población atendida de los cuatro componentes de la intervención: C01 Eventos, C02 Estudios diagnósticos, C03 Mecanismos de inteligencia comercial y C04 Proyectos de agronegocios incluidos los de mejoramiento de rastros. - La difusión del programa se ha enfocado principalmente en medios digitales y contacto a través de redes de actores vinculados a los municipios u organizaciones de productores, lo que restringe su alcance en comunidades con bajo acceso a internet o sin contacto con estas instituciones. - Actualmente no se cuenta con indicadores específicos que permitan evaluar el impacto y la pertinencia de los distintos canales de comunicación empleados en la estrategia de difusión. - Desde su diseño y planeación el programa no está orientado a medir impactos dado que su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) carece de indicadores de resultados, mediante los cuales se pueda valorar el impacto que generan los apoyos entregados por el programa en la disminución de su problema público. - No se realiza un monitoreo sistemático de los proyectos una vez implementados, lo que dificulta evaluar si los apoyos otorgados responden a las necesidades planteadas. - El programa no cuenta con información sobre las brechas de género (obstáculos y barreras) que enfrentan las mujeres productoras que condicionan que incursionen y se mantengan con proyectos productivos propios en el sector primario y agroindustrial.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los principales obstáculos que se identifican para realizar cambios y/o modificaciones en las reglas de operación del programa se asocian con lo prolongado del procedimiento administrativo para validar el instrumento entre las diferentes dependencias participantes (SDR, SH, SFP y SGG), encontrándose mucha incertidumbre especialmente en la última etapa que es de la competencia de la Secretaría General de Gobierno, responsable de hacer la publicación. A ello se suma la importancia de publicar las reglas y emitir las convocatorias oportunamente, dadas las características y calendarios de los

<p>ciclos agrícolas y los sistemas-producto del sector, sujetos a fenómenos naturales y climatológicos extremos que los pueden afectar (seguía, granizo, heladas, lluvias torrenciales, etc.).</p> <p>– Dificultades para generar u obtener información estadística confiable, que permita estimar con mayor exactitud el tamaño de la población potencial y objetivo del programa, y que sirva de insumo para identificar a las personas productoras (físicas y morales) con mayores problemas de comercialización de sus productos y otras variables importantes acerca de sus contextos.</p>
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p> <p>– La evaluación del Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado (PFAVA) 2023 muestra un panorama que incluye aspectos positivos y áreas de mejora significativas para fortalecer el programa y maximizar su impacto. Con respecto a los primeros, se puede resaltar una percepción favorable en donde la mayoría de las personas beneficiarias perciben positivamente el programa y sus procesos, destacando la accesibilidad y la funcionalidad de los componentes. A pesar de la falta de indicadores de resultados y/o impactos del Programa, los resultados de la encuesta estadísticamente representativa y testimonios de las personas beneficiarias sugieren un impacto positivo en la comercialización de sus productos, incluyendo un aumento en las ventas y la generación de nuevas oportunidades de negocio.</p> <p>– El rol clave de los residentes de campo en cuanto a la difusión del programa, la asesoría a las personas solicitantes y el seguimiento de los proyectos, su cercanía con las comunidades y su conocimiento del contexto local son fortalezas importantes del programa, pero se requiere de una estrategia de capacitación y acompañamiento sistemático de su trabajo para que sus prácticas puedan lograr una homologación eficaz con un monitoreo constante de su desempeño.</p> <p>– Las principales áreas de mejora que se deben atender se relacionan con la institucionalización y registro de los mecanismos de retroalimentación, fortalecimiento de las estrategias de la difusión y el alcance territorial, el establecimiento de una ruta de medición del impacto del programa en términos económicos, productivos y de comercialización, así como transversalizar la PEG en todas las etapas del programa.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p>
<p>1. Implementar mecanismos formales para recibir y registrar la información proveniente de la retroalimentación de la población atendida que permitan una sistematización digital de sus contenidos y seguimiento con lineamientos sobre plazo de respuesta y personas responsables de responder dentro de la estructura del Programa, esto con fines de procesamiento analítico y generación de insumos para la mejora del Programa.</p>
<p>2. Sistematizar en una base de datos en plataforma digital compartida las observaciones/comentarios que se recojan por medio del formato Constancia de Recepción del Apoyo con fines de retroalimentación y seguimiento, analizando y valorando por medio de una metodología clara y sencilla, aquellos comentarios que sean susceptibles de generar acciones de mejora en el diseño, implementación del programa o en cualquier etapa de su ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, operación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas); con el objetivo de darle un mejor aprovechamiento a este instrumento.</p>
<p>3. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo que permita identificar con precisión las regiones con mayor y menor acceso a los apoyos y recursos del programa.</p>
<p>4. Incorporar un enfoque multicanal en la difusión del programa, combinando medios digitales como redes sociales, página web y mensajería instantánea con medios tradicionales como radio, perifoneo y carteles en espacios estratégicos.</p>
<p>5. Elaborar y aplicar un Formato de medición de impactos diferenciado para cada componente del programa, que en lo general se pueda aplicar para todo el componente aún con las particularidades que cada proyecto tenga, pero tomando en cuenta el tiempo de maduración de los proyectos.</p>
<p>6. Hacer las adecuaciones necesarias para que la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2025 contenga un indicador de resultados a nivel de fin o propósito, sugiriéndose: Porcentaje de personas productoras agroindustriales que mejoran la comercialización de sus productos y/o Porcentaje de personas productoras agroindustriales que aumentan su valor agregado.</p>
<p>7. Fortalecer el plan de capacitación para las personas residentes de campo, con el objetivo de que brinden una asesoría más completa para que las personas solicitantes físicas, morales y los municipios ingresen satisfactoriamente y a tiempo sus solicitudes, y en el caso de los municipios que además se preparen financieramente para estar en condiciones de participar cuando se publique la</p>

Evaluación Participativa del Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado, Ejercicio Fiscal 2023

convocatoria del componente C04 proyectos para mejoramiento de rastros, y se mantengan comunicadas las poblaciones atendidas con el programa con fines de retroalimentación y seguimiento.
8. Optimizar la claridad de la información del programa a través de un lenguaje ciudadano y fortalecer la orientación a los beneficiarios.
9. Diseñar un programa piloto de asesoría productiva en el que tanto personas funcionarias públicas y beneficiarios experimentados actúen como guías de la población objetivo, interesada en participar del PFAVA, compartiendo estrategias prácticas para garantizar la sostenibilidad de los proyectos apoyados.
10. Incorporar en las reglas de operación 2025 y en el documento Diagnóstico 2025 los ajustes señalados y los cambios propuestos del análisis realizado en esta evaluación participativa, para que los puntos que actualmente no se cumplen y los que se cumplen parcialmente de los Lineamientos, sean solventados, garantizando: a) Que en la definición del problema público se identifiquen las brechas de género que existen entre las mujeres y los hombres del sector; b) Que los padrones de beneficiarios de los 4 componentes se desagreguen por sexo y edad en formato de datos abiertos y que se asegure la consistencia de la base de datos; c) Que desde la lógica de intervención del programa se incorpore la PEG; d) Que se atiendan los mandatos y recomendaciones internacionales en la materia; e) Que todas las metas programadas en su MIR sean progresivas, especialmente a nivel de fin y propósito; f) Que se brinde atención diferenciada por género incorporando en los criterios de elegibilidad un orden de prelación relativo al género y/o que en la cédula de dictamen técnico se asigne un criterio y puntaje para mujeres; g) Que se transversalice la PEG en todas las etapas del ciclo presupuestario del programa, dando acompañamiento técnico con educación financiera y seguimiento a las mujeres beneficiarias de los proyectos de agronegocios durante toda la etapa de implementación de sus proyectos productivos, para que no solo sea la entrega del apoyo, sino que por medio del acompañamiento se contribuya a fortalecer su empoderamiento económico al aumentar las probabilidades de que sus proyectos se sostengan en el tiempo y sus unidades económicas crezcan; h) Que se promuevan más acciones afirmativas haciendo el ajuste en la sintaxis de la preferencia a las mujeres y que se contemple dar prioridad a las mujeres de los municipios con alerta de violencia de género en el Estado (Chihuahua, Cuauhtémoc, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Juárez) y dar prioridad a mujeres indígenas y/o pertenecientes a pueblos originarios; i) Que el programa haga explícito en sus documentos normativos e institucionales de qué forma se alinea al Programa Institucional del ICHMUJERES 2022-2027 y, j) Que en la MIR se incorpore cuando menos un indicador de género.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Dra. Yasodhara Silva Medina
4.2 Cargo:
Directora Asociada
4.3 Institución a la que pertenece:
Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C. (Demoscópica México)
4.4 Principales colaboradores:
Doctoranda Sara Vera Gamboa Dr. José Luis Saldaña Contreras
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
yasodhara.silva@demoskopicamexico.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):
(33) 36157918
5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):
Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado
5.2 Siglas:
PFAVA
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Evaluación Participativa del Programa para el Fomento de los Agronegocios y del Valor Agregado, Ejercicio Fiscal 2023

Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua						
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):						
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):						
Dirección de Agronegocios y Departamento de Agroindustria						
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
Nombre:	Patricia Gloria Jurado Alonso		Unidad administrativa:	Directora de Agronegocios		
Nombre:	Lic. Ulises Alejandro García Arias		Unidad administrativa:	Director del Departamento de Agroindustria		
6.1 Tipo de contratación:						
6.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (señalar):	
6.2. Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación						
Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua.						
6.3 Costo total de la evaluación: \$						
450,000 más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)						
6.4 Fuente de financiamiento:						
Recursos Estatales						
7. Difusión de la evaluación						
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:						
https://www.chihuahua.gob.mx/pbr_2024						
7.2 Difusión en internet del presente formato:						
https://www.chihuahua.gob.mx/pbr_2024						